

ACERCAMIENTO A UNA GESTIÓN INTEGRADA DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS

Hernán Carmona Atencio; Fundación para el desarrollo Social y Comunitario de Colombia - PROSPERAR

(Manejo de cuencas, desregulación hídrica, efectos ocupación territorial, sistema de administración de recursos naturales)

RESUMEN

El tema del Acercamiento a una GESTIÓN INTEGRADA de cuencas hidrográficas se constituye en una continua búsqueda para lograr identificar los instrumentos: legales, técnicos, administrativos y económicos definidos para poner en marcha una política de gestión de los recursos naturales dentro de los espacios que configuran la estructura físicobioticas de las cuencas hidrográficas, la cual se debe sustentar en verdaderos procesos de planificación, en donde se interrelacionen conceptos de uso-protección y conservación. Este artículo trata de presentar la realidad general de un país como Colombia con relación a sus recursos naturales, en especial el recurso AGUA, el cual dentro del espacio territorial se encuentra en condiciones de abundancia, sin embargo, lo procesos de ocupación poblacional han generado, a pesar de su abundancia, grandes problemas, con relación a su oferta en cantidad y calidad, poniendo en peligro la estabilidad de las poblaciones en determinadas zonas. A pesar de lo anterior, Colombia desde hace muchos años venido liderando la definición de instrumentos operativos que permitan generar procesos de acercamiento a la gestión integrada de cuencas hidrográficas, por lo cual, en éste escrito, se presenta un instrumento de administración con carácter Constitucional.

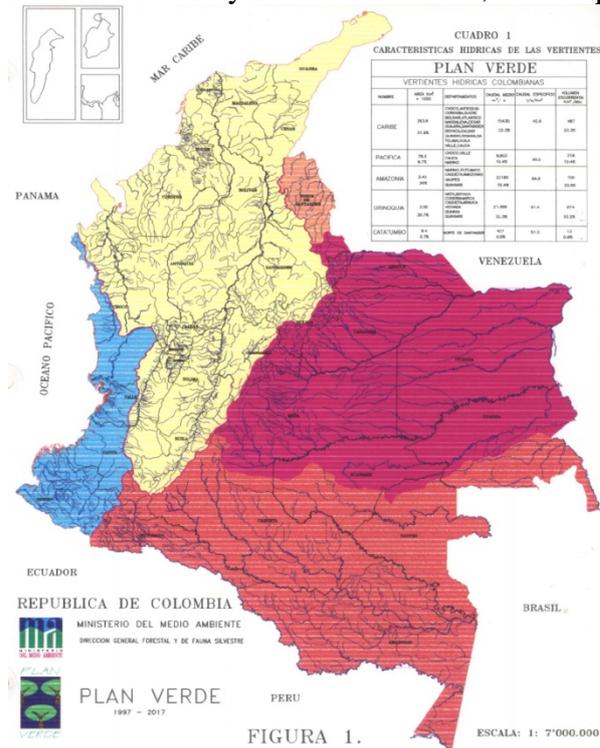
INTRODUCCIÓN

La problemática mundial que afecta y afectará a gran parte de la población se relaciona con la perdida de oferta de recursos hídricos, en cantidad y en calidad y la pérdida paulatina de la oferta de alimentos en condiciones económicas de apropiación, que favorezcan la seguridad alimentaria de la población mundial. Tanto la oferta de agua como la seguridad alimenticia se encuentran íntimamente relacionadas; no se puede abordar ninguno de los dos temas aislado del otro. En consecuencia, dicha problemática se circunscribe en dos temas fundamentales: los procesos de ocupación y la conceptualización del uso de los recursos, tanto renovables como no renovables. La aplicación de las acciones que configuran éstos dos temas siempre se ha ejecutados sin tener en cuenta conceptos de PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN, dentro de los modelos de uso de los recursos, tanto en los procesos de apropiación como en las formas de uso de los recursos naturales.

CONDICIONES GEOESTRUCTURALES Y SU RELACIÓN CON LA OFERTA HIDRICA

Colombia tiene una superficie total de 2.070.408 Km², de los cuales el 55% o sea 1.1441.748 km² corresponde a la superficie continental, mientras que el 45% o sea 928.660 Km² constituye la superficie marina. La geoestructura que configura el territorio colombiano permite la conformación de tres ramales de cordilleras que se orientan de sur a norte. Fisiográficamente, el territorio colombiano es el resultado de la yuxtaposición del sistema de cordilleras y de las cuencas de los dos grandes ríos sudamericanos: el Río Amazonas y el Río Orinoco. El resultado de ésta estructuración

permite identificar que el 9% del territorio se ubica por encima de los 3.000 m.s.n.m, el 35% entre 3.000 y los 1.000 m.s.n.m, el 56% por debajo de los 1.000 m.s.n.m.



Las condiciones fisiográficas que caracterizan el relieve del país, determinan cinco vertientes orográficas perfectamente definidas: la vertiente del Caribe, con un área de 364.217 Km², representa el 31.9% de la superficie nacional y los flujos hídricos de ésta vertiente drenan al mar Caribe; la vertiente del Pacífico, cuyos flujos hídricos fluyen al mar Pacífico, presenta una superficie de 76.497 Km², que equivale a 6.7% de la superficie del país; la vertiente de la Amazonía con un área de 342.524 Km², representa el 30% de la superficie del país y sus flujos hídricos drenan al Río Amazonas; la vertiente de la Orinoquía, con un área de 350.517 Km², representa el 30.7% de la superficie del país, drena al río Orinoco y la vertiente del Catatumbo, con un área de 7.997 Km² que equivalen al 0.6% de la superficie del país, sus flujos hídricos drenan al lago de Venezuela.

La ubicación del país dentro de la zona de Confluencia Intertropical, permite que, sobre el mismo, influyan los sistemas atmosféricos de la zona tropical y la zona subtropical; influencia ésta que es intervenida o modificada por la presencia de las cadenas montañosas y cuyo resultado es la existencia de una precipitación promedio multianual de 3.000 mm. La interrelación entre las condiciones generales de circulación atmosférica y la orografía del país influye en la distribución temporal de la precipitación, a nivel tanto espacial como altitudinal, lo cual genera regiones súper húmedas, como es el caso de la vertiente del Pacífico; regiones húmedas como las vertientes de la Amazonía y gran parte de la Orinoquía, y regiones menos húmedas, como es la vertiente del Caribe; encontrándose dentro ésta vertiente regiones muy húmedas como son los ríos Atrato y Sinú. El resultado de ésta influencia permite identificar que la oferta volumétrica con relación a la altitud, es bien marcada de tal forma que por encima de los 3.000 m.s.n.m se presente el 4% del de los volúmenes anuales de escorrentía; las regiones comprendidas entre los 3.000 y los 1.000 m.s.n.m son las responsables por el 34% de la escorrentía anual y las zonas ubicadas por debajo de los 1.000 m.s.n.m aportan el 62% de la escorrentía media multianual. En todas las vertientes la mayor oferta pluviométrica se presenta en la zona altitudinométrica comprendida entre los 1.600 a los 2.400 m.s.n.m, lo cual da lugar a flujos de escorrentía altamente torrenciales, con un gran poder de moldeamiento de laderas y socavación de cauces, en procura de los perfiles de equilibrio. Estas características hidropluviométricas favorecen la existencia de condiciones de abundancia hídrica en más del 90% de la superficie del país, constituyéndose, por tal razón, en una de las regiones con una gran oferta hídrica representada en un volumen de escorrentía promedio anual multianual de 2.092 Km³, de los cuales el 23.3% fluyen al mar Caribe, el 10.4% al mar Pacífico, el 33.5% al Amazonas, el 32.2% al Orinoco y el 0.6% al Lago

de Venezuela. Las especificidades de la oferta hídrica dentro de las vertientes se presenta en el cuadro siguiente:

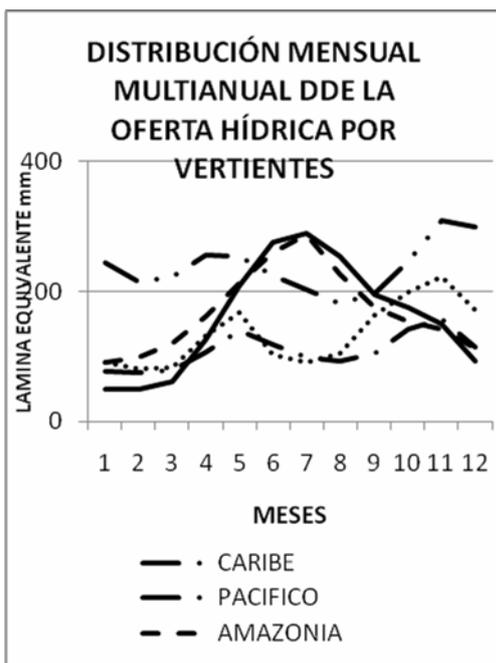
DESCRIPCION	VERTIENTES					TOTAL
	I	II	III	IV	V	
AREA	363.878	76.500	343.000	350.000	8.370	1.141.748
	32%	7%	30%	31%	1%	100%
CAUDAL m ³ /sg)	15.430	6.903	22.185	21.399	427	66.344
	23%	10%	33%	32%	1%	100%
RENDIMIENTO (l/s/km ²)	42.4	90.2	64.6	61.1	51	58
LAMINA (mm)	1307	2.848	2.039	1.928	1.609	1.821
VOLUMEN (km ³)	487	217,8	699,3	674,8	13,4	2092,3

Se observa que aunque existe un equilibrio en las áreas de las vertientes del Caribe, de la Amazonía y de la Orinoquía, no así se presenta equilibrio en la oferta hídrica entre ellas, correspondiendo una oferta hídrica similar en las vertientes de la Amazonía y de la Orinoquía. La mayor oferta promedio anual multianual hídrica específica se presenta en la vertiente del Pacífico con 90,2 litros/segundo/km², lo cual indica una zona caracterizada por un régimen pluvial muy húmedo, mientras que la vertiente del Caribe presenta una oferta hídrica promedio anual multianual de 42,4 litros/segundo/ Km²; sin embargo, la oferta hídrica espacial anual multianual promedio en el país es de 58 litros/segundo/km², lo cual indicando que el país cuenta con una gran oferta hídrica en más del 90% de su superficie.

Sin embargo, esta abundancia hídrica total anual multianual que presentan las vertientes hídricas del país, tiene su máxima representación si se expresa en su repartición promedio en el tiempo mensual anual multianual, lo cual permitiría identificar si dentro del territorio del país se presentan una complementariedad hídrica entre ellas, que favorezca el planteamiento de un desarrollo socioeconómico equilibrado. En el siguiente cuadro se presenta la distribución promedio anual multianual de la escorrentía de las vertientes.

VERTIENTE		DISTRIBUCIÓN PROMEDIO MENSUAL MULTIANUAL DE LA LAMINA DE ESCORRENTÍA (mm)												PROMEDIO MULTIANUAL
Nro	NOMBRE	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	
I	CARIBE	77,11	74,5	79,73	107,2	139,8	118,9	99,33	92,8	105	141,2	156,8	115	1307
II	PACIFICO	244,1	213,7	222,7	256	254,6	224,4	202,2	182	196	245,1	308,2	300	2848
III	AMAZONIA	90,57	97,97	119,4	160,5	213,1	259	288,1	226	176	153,4	142,1	112	2039
IV	ORINOQUIA	50,13	50,13	61,7	125,3	208,2	275,7	289,2	254	195	175,4	150,4	93	1928
V	CATATUMBO	90,1	80,45	83,67	131,9	167,3	103	90,1	105	164	199,5	222	172	1609

La mayor oferta hídrica se presenta en el vertiente del Pacífico, mientras que la vertiente del Caribe presenta la menor oferta, sin embargo, para poder apreciar con mayor claridad el efecto climatológico en las diferentes vertientes es necesario acudir a la representación gráfica de las distribuciones, en razón a que la presentación numérica no facilita el proceso comparativo visual. En la figura siguiente se presenta la distribución mensual anual multianual de la oferta hídrica superficial por vertientes.



Del análisis de la representación gráfica de la distribución mensual interanual de la oferta hídrica efectiva (escorrentía) en las cinco (5) vertientes se puede identificar que:

- 1) Las vertientes del Caribe y el Catatumbo se caracterizan por tener una distribución bimodal de la oferta hídrica efectiva; es decir, que a nivel anual, se presentan dos períodos húmedos intercalados entre periodos secos: al inicio (enero a marzo) y al final del año (diciembre), con un periodo seco en la mitad del año calendario (julio y agosto)
- 2) La oferta hídrica efectiva dentro de las vertientes de la Amazonía y de la Orinoquía se caracteriza por una distribución intertemporal unimodal, es decir, a nivel anual presentan un largo período húmedo, en medio de dos periodos secos al inicio y al final del año.
- 3) La vertiente del Pacífico presenta una distribución de la oferta mensual anual multianual bimodal súper húmeda, en donde los períodos secos, con relación a las distribuciones hídricas en las otras vertientes se consideran períodos húmedos.
- 4) El análisis de la distribución intertemporal existente en las cinco (5) vertientes hídricas existentes en el país, permite identificar la presencia de una **COMPLEMENTARIEDAD HIDRICA EN EL PAIS**, tal como se presenta en el cuadro siguiente:

VERTIENTE		PERIODO MENSUAL MULTIANUAL											
NOMBRE	DISTRIBUCIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
CARIBE	BIMODAL HUMEDA	■	■	■					■	■	■	■	■
PACIFICO	BIMODAL MUY HUMEDA	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
AMAZONÍA	UNIMODAL HUMEDA	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
ORINOQUÍA	UNIMODAL HUMEDA	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
CATATUMBO	BIMODAL HUMEDA	■	■	■					■	■	■	■	■

Se puede observar cómo el período seco existente, al inicio y al final, de las distribuciones características de las vertientes Caribe, Catatumbo, Amazonía y Orinoquía se complementa con el periodo húmedo de la distribución que caracteriza la oferta hídrica efectiva de la vertiente del Pacífico. De otra parte, el período seco presente a mitad del año en las distribuciones hídricas de las vertientes del Caribe y del Catatumbo se complementa con el periodo húmedo existente en las distribuciones que caracterizan a las vertientes del Pacífico y de la Amazonía y Orinoco.

Las condiciones altitudinales, climatológicas, edáficas y la abundancia hídrica, favorecieron la configuración de la gran diversidad biológica que caracteriza al país, lo cual permitió, en casi todo el territorio del país, la existencia de una cobertura densa de bosques, los cuales actuaban como factor equilibrador de la energía cinética de las

precipitaciones y de la energía potencial inherente a la fuerte orografía que caracteriza el 53% de la superficie del país.

LA OCUPACIÓN TERRITORIAL

La ocupación territorial en el país, realizada desde la época de la colonia, está relacionada con la altitud, de tal forma que el 1% de la población se estableció por encima de los 3.000 m.s.n.m; el 66% dentro de la franja altitudinal comprendida entre los 3.000 a los 1.000 ms.n.m y el 33% se localizó por debajo de los 1.000 m.s.n.m. El 80% de la población se ubicó en la vertiente del Caribe, más específicamente en la cuenca del Río Magdalena – Cauca y en la zona andina del sur de la vertiente del Pacífico. El resultado de las actividades económicas de ésta ocupación territorial es la generación dentro de la vertiente del Caribe del 80% del PIB (Producto Interno Bruto) Nacional

Esta alta concentración poblacional dentro del 33% del territorio del país (vertiente del Caribe) permitió la configuración de dos países; uno, el país ocupado con una economía establecida y el otro, el país reserva, en proceso de ocupación y con una economía incipiente fundamentada en el establecimiento de enclaves con economías extractivas, tales como oro, quina caucho y más recientemente el petróleo y la economía basada en la producción de drogas psicotrópicas.

La fase de establecimiento del proceso socioeconómico primario en el país ocupado fue mediante la aplicación de modelos tecnológicos los cuales objetivaban la valorización del suelo mediante el proceso de deforestación, lo cual permitió abrir grandes áreas para la agricultura y la ganadería. Este proceso económico, fundamentado en el modelo de: “tumba, quema y siembra” de cultivos civilizadores: arroz, maíz, plátano, etc, se desarrolló en todos los pisos altitudinales, de tal forma que hoy en día solo existe, dentro del país ocupado (vertiente del Caribe) un área equivalente al 19% con cobertura forestal, distribuida el 1% en las zonas por debajo del 1.000 m.s.n.m y el 18% por encima de los 1.000 m.s.n.m. En el país por ocupar: vertientes del Pacífico, de la Amazonía, de la Orinoquía y parte de la vertiente del Catatumbo, el proceso del establecimiento de la economía primaria se ha venido realizando en los últimos cuarenta años utilizando el modelo económico de ocupación puesto en marcha dentro de la vertiente del Caribe, más específicamente dentro de la cuenca del Río Magdalena – Cauca, con el agravante de que éstas vertientes se caracterizan por una orografía abrupta y la existencia de precipitaciones pesadas, lo cual se generarán descontrolados ambientales de proporciones incalculables.

El sector energético del país, evalúo, el potencial hidronegético técnicamente aprovechable a nivel del país, cuyos resultados se presentan en el siguiente cuadro.

PROYECTOS SEGÚN RANGOS DE POTENCIA													
REGION		RANGOS DE CAPACIDAD INSTALADA								TOTAL			
		> 200		201-500		501-1000		>1000		PROYECTOS		POTENCIA	
No	NOMBRE	No	GW	No	GW	No	GW	No	GW	No	%	GW	%
I	MAGDALENA - CAUCA	86	9,2	36	12	4	2,5	6	12,3	132	43	35,5	38,1
II	ORINOQUIA -CATATUMBO	40	5,1	28	8	5	3,5	6	10,4	79	26	27,3	29,3
III	SIERRA NEVADA	10	0,6	0	0	0	0	0	0	10	3	0,6	0,7
IV	ATRATO -SINU	4	0,5	2	0,6	1	0,7	3	3,7	10	3	5,5	5,9
V	PACIFICO	27	3,3	11	4	4	2,6	2	2,7	44	14	12,1	13
VI	AMAZONIA	10	1,4	16	4,9	6	4,6	1	12	33	11	12,1	13
	TOTAL	177	20,1	93	29	20	13,9	18	30,3	308	100	93,1	100

De un potencial teórico de 118 Gw calculado para el país, se inventarió una capacidad hidroenergética de 93.1 GW, técnicamente aprovechable en 308 proyectos de los cuales el 57,5% corresponden a proyectos con capacidades inferiores a 200 Gw; el 30% a proyectos entre 200 a 500 Gw de capacidad; el 21% a proyectos entre 500 a 1.000 Gw y el 5,8% a proyectos por encima de 1.000 Gw.

La viabilidad a largo plazo de la economía hidroenergética, que permita generar energía para la exportación a la América Central y del Sur, depende del manejo de las condiciones de regulación hídrica dentro de las cuencas hidrológicas abastecedoras de éstos proyectos hidroenergéticos y de una optima utilización de la complementariedad hidrológica existente en el país. Sin embargo, la optima utilización de la oferta hidroenergética se encuentra amenazada por los resultados de los procesos de ocupación, tanto presentes como futuros: desregulación hídrica y sedimentación.

En consecuencia, los procesos de colonización se desarrollan dentro de las vertientes que configuran el país por ocupar. El proceso de deforestación es muy grande, la apertura de zonas para ganadería y agricultura y la obtención de maderas para satisfacer demandas internas y externas se constituyen en las causas fundamentales de ésta deforestación.

Esta deforestación ha causado la desregulación hídrica en el país y una inestabilidad en la industria maderera, convirtiendo al sector, dentro de la economía nacional, en un sector sin ninguna participación. Esta desregulación hídrica, se presenta en su máxima expresión dentro de la vertiente del Caribe, más específicamente dentro de la cuenca Magdalena-Cauca, en la cual, aun teniendo una buena oferta hídrica, existen zonas en donde la desregulación hídrica ha generado, en determinados periodos, baja o nula oferta hídrica, en razón a que se han cambiado regímenes permanentes a regímenes transitorios o intermitentes. De otra parte, tal desregulación hídrica influye en los procesos morfodinámicos generando grandes volúmenes de sedimentos los cuales son depositados tanto en los valles aluviales como en lagunas naturales, ciénagas y el mar, influyendo en la producción ictiológica. De otra parte este creciente aumento de sedimentos genera colmatación y/ o atarquinamiento de embalses de los desarrollos hidráulicos destinados a generación de energía, aporte de agua para riegos y abastecimiento de agua potable.

Dentro del país no ocupado, (vertientes de la Amazonía, la Orinoquía y el Pacifico), la desregulación hídrica comienza a evidenciarse a través de procesos de colonización, que llevan implícitos la deforestación y la potrerización (apertura de áreas ganaderas). La alteración de los procesos hídricos dentro de la zona no ocupada o en proceso de ocupación, puede generar graves problemas ambientales, ya que la estructura físico – biótica de éstas zonas: precipitaciones pesadas, fuertes pendientes, suelos livianos, etc, no soporta el modelo económico de ocupación utilizado en la vertiente del Caribe.

De otra parte, la velocidad de ocupación de éstas zonas es muy superior a la empleada en la vertiente del Caribe, cuyas consecuencias el país las está hoy en día sufriendo: i) la desregulación hídrica que altera la oferta hídrica intertemporal; ii) la erosión que degrada los suelos de las zonas altas; iii) la sedimentación que deteriora los suelos aluviales, y atarquina embalses y cauces; iv) el incremento en los periodo de inundaciones que impide el normal proceso económico y el acceso a materias primas;

las pérdidas de infraestructuras socioeconómicas. De acuerdo a lo anterior, la magnitud del deterioro de las zonas del país por ocupar, en breve tendrá consecuencias catastróficas, si no se diseñan modelos de ocupación adaptados a las condiciones físicas de las zonas constitutivas del país por ocupar y se perfeccionan los instrumentos administrativos para manejar las cuencas hidrográficas.

La vertiente hídrica del Caribe, por ser el país ocupado, se constituye en el área en donde se vienen poniendo en práctica los diferentes instrumentos de la política del manejo ambiental dentro de las cuencas hidrográficas que la componen. Esta vertiente se encuentra conformada por el área de drenaje de tres grandes cuencas hidrográficas territoriales: la cuenca del río Atrato, la cuenca del río Sinú, la cuenca del Río Grande de la Magdalena y por áreas de drenaje directo, como la zona de la Guajira y las zonas Litoranas. El Río Grande de la Magdalena, con sus 273.000 Km² de superficie, representa el 75% del área de la vertiente del Atlántico y el 24% de la superficie del país. Dentro de los espacios territoriales de la Cuenca del Río Grande de la Magdalena, se ha realizado la gran ocupación territorial del país, cuyo resultado fue el establecimiento de una población que equivale al 70% de la población total del país. En esta población concentrada hoy en día en un 78% en centros poblados y el 22% en las zonas rurales, se establecieron un conjunto de procesos socioeconómicos que permitieron que esta región generara el 80% del Producto Interno Bruto Nacional (**PIB**).

La Cuenca del río Grande de la Magdalena presenta una oferta hídrica media anual multianual de 224 Km³ que representa el 12.1% de la oferta media anual multianual del país. Sobre este territorio, o sea 273.000 Km² y el cual genera el 12.1% la oferta hídrica anual nacional, se ha estructurado todo el proceso socioeconómico que permite generar el 80% del PIB Nacional. Esto significa que la gran oferta hídrica per cápita nacional de 56.540 m³, dentro del Río Grande de la Magdalena, se convierte en una oferta per cápita anual de 8.648 m³, o sea 6.5 veces inferior a la oferta per cápita anual nacional, superando, en cuatro veces la oferta límite del desarrollo, o sea 2.000 m³ per cápita anual.

Las condiciones socio-económicas, las características de la ocupación territorial y las formas jurídicas administrativas que se han generado para realizar la administración política y ambiental de la Cuenca del Río Grande de la Magdalena, hacen que esta se constituya en el “País Político y Económico” nacional, que orienta y direcciona las tendencias socioeconómicas y políticas de desarrollo del resto del país, es decir, del 76% del territorio: Amazonía, Pacífico, Catatumbo y el 25% de la vertiente del Caribe. La influencia de la Cuenca del Río Grande de la Magdalena sobre las otras regiones es tal que los problemas socioeconómicos no resueltos dentro de esta región repercuten dentro de las otras regiones; como es el caso de la expulsión de grandes mesas humanas de la Cuenca del Río Grande de la Magdalena, las cuales se ubican dentro de las otras regiones para dar origen a procesos de colonización y al establecimiento de modelos económicos de producción de drogas psicotrópicas, etc.

PROPUESTA CONSTITUCIONAL DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES

Se concluye que existe a nivel nacional una gran importancia de la Cuenca del Río Grande de la Magdalena; importancia plasmada en La Constitución Política de 1991, cuando en el artículo 331 definió la creación de un ente corporativo de régimen especial

de orden nacional para que realizara el desarrollo sostenible de la Cuenca del Río Grande de la Magdalena: La Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena CORMAGDALENA.

El objeto de la Corporación Autónoma Regional de la Cuenca del Río Grande de la Magdalena, definido por la Constitución Política de Colombia de 1991, es el de propiciar, dentro de la Cuenca del Río Grande de la Magdalena un desarrollo socioeconómico sustentable al definirle como funciones: la recuperación de la navegación y la actividad portuaria; la adecuación y conservación de tierras: la generación y distribución de energía. Además de la responsabilidad de propiciar el desarrollo socioeconómico dentro de la Cuenca del Río Grande de la Magdalena, la Constitución definió que la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena, debería generar un aprovechamiento sostenible a través de la preservación del medio ambiente mediante el uso racional de los recursos naturales renovables de la cuenca. Para lograr el objetivo Constitucional, el marco básico operativo de Cormagdalena se fundamenta en la **PLANIFICACION MACROREGIONAL**, sustentada en una fuerte y efectiva coordinación con los entes administrativos territoriales; que en el caso de la Cuenca del Río Grande de la Magdalena, los constituyen los 17 Departamentos y los 726 Municipios, y el Sistema Nacional Ambiental (SINA) conformado dentro de la cuenca por 21 Corporaciones Autónomas Regionales y los cuatro Departamentos administrativos ambientales.

Lo anterior permite identificar que la Corporación autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena (**CORMAGDALENA** por Ley 161 de 1994), como ente supraterritorial, debe lograr sus objetivos constitucionales a través de un fuerte proceso de planificación integral supraterritorial, que permita definir las líneas de programas supraterritoriales, en concordancia con los objetivos definidos por la Constitución, los cuales permitirán definir los proyectos de carácter territorial y local. De esta forma se definirán con claridad los proyectos a ser adelantados por los Departamentos (proyectos de carácter territorial), los proyectos a ser ejecutados por los Municipios (proyectos de carácter local) y los proyectos supraterritoriales a ser adelantados por **CORMAGDALENA**. En consecuencia, el tamaño de la Cuenca del Río Grande de la Magdalena y la gran cantidad de entes administrativos, así como la Constitución Política de 1991, obliga a que **CORMAGDALENA** se constituya en un ente corporativo necesario que unifique e intermedie la relación entre el nivel nacional (político normativo) y el nivel territorial o el nivel ejecutivo.

La acción de **CORMAGDALENA** se debe realizar bajo una estructura de planificación macroterritorial, que a nivel de toda la cuenca, define elementos y directrices macroterritoriales que direccionan los procesos de planificación territoriales, los cuales, deben propiciar la definición de los distintos programas departamentales y municipales, cuyos detalles, se constituirán en el fundamento de la administración de estas entidades territoriales: la realización de los proyectos ejecutivos que den solución a problemas reales y tangibles de los territorios. La operabilidad del Plan Macroterritorial, a ser elaborado por **CORMAGDALENA**, se viabilizará a nivel territorial a través de tres instrumentos operativos legales a ser elaborados por los entes territoriales: el Plan de Desarrollo territorial (Ley 152 de 1994), el Plan de Ordenamiento Territorial (Ley 338 de 1997) y el Plan Ambiental Territorial (Ley 99 de 1993).

Bajo este marco operativo, es fundamental contar con una planificación macroterritorial que defina, teniendo en cuenta condiciones físicas, biológicas y socioeconómicas de la Cuenca del Río Grande de la Magdalena, así como las directrices macroeconómicas nacionales, dadas por el Plan de Desarrollo Nacional, las directrices macroterritoriales que direccionarán los Planes de Desarrollo de los entes territoriales, de tal forma que exista una concordancia entre las directrices de nivel nacional y las ejecuciones a nivel territorial.

Por lo tanto la intermediación de **CORMAGDALENA**, entre los niveles centrales y territoriales, consiste en propiciar un proceso de planificación territorial, a través de un apoyo conceptual y técnico, durante los procesos de la definición que los distintos planes definidos por la Ley y durante los procesos del diseño de los distintos proyectos que integran los planes de desarrollo territoriales, así como los Planes Ambientales.

No es posible lograr dentro de la Cuenca del Río Grande de la Magdalena, a mediano y largo plazo, la disminución de la desregulación hídrica, la disminución de los procesos erosivos dentro de las zonas altas y los procesos de sedimentación en las zonas aluviales, así como la disminución de la contaminación de las aguas como producto del uso, sin la participación activa de los 17 Departamentos, de los 726 Municipios, de las 21 Corporaciones Autónomas Regionales y de los cuatro Departamentos Administrativos.